

Presentación

Mónica Bolufer
Mónica Burguera
Universitat de València

A lo largo de las tres últimas décadas, la historia feminista en España ha gozado de un extraordinario crecimiento institucional, a la luz del cual ha surgido una gran cantidad de publicaciones específicas que han supuesto una aportación sustancial al conocimiento de las experiencias de las mujeres del pasado y de los mecanismos ideológicos de género que las han condicionado¹. Durante este proceso de expansión, la historia de las mujeres se ha movido entre, por una parte, la necesidad de enriquecer sus herramientas analíticas y, por otra, las reticencias, frecuentes en el contexto profesional e historiográfico español, a una renovación epistemológica que cuestione los fundamentos interpretativos tradicionales de la disciplina. Por tanto, pese a la relevancia y la solidez de las aportaciones de una historia de las mujeres y del género progresivamente sofisticada, apenas si se está comenzando a establecer un diálogo con el resto de la historiografía no feminista. Ésta continúa siendo reacia a una reflexión teórica profunda sobre el género y los debates en torno al llamado «giro cultural» al hilo de los cuales se ha producido dicha reflexión. En este escenario historiográfico en gran medida reticente a renovar sus pro-

¹ La coordinación de este dossier se inscribe en el marco de los proyectos de investigación *La civilización de las costumbres y la disciplina de los comportamientos en su proceso histórico* (ss. XVII-XIX), HAR 2008-04113, y *La monarquía liberal en España: culturas, discursos y prácticas políticas (1833-1885)*, DGP y TC-FFI2008-02107/FISO, ambos financiados por el MICINN.

pios fundamentos epistemológicos disciplinarios es en el que han ido viendo la luz recientemente importantes trabajos de síntesis a partir de los cuales parece posible abrir marcos de reflexión en torno a algunas interpretaciones tradicionales para plantear líneas de investigación futura².

Ése es el objetivo de los artículos que aquí reunimos. Pretendemos contribuir a la revisión abierta en torno a la compleja, paradójica y contradictoria relación histórica entre género y modernidad en el tránsito del siglo XVIII al XIX³. A través de esta colección de textos, nuestro objetivo es profundizar en un análisis de los significados de género asociados a las diferentes herencias ilustradas y de la reelaboración que de las mismas realizaron los diversos liberalismos decimonónicos que trascienda la división académica entre la historia moderna y contemporánea.

La diversidad y la riqueza de enfoques de los distintos trabajos contienen, creemos, un cierto trasfondo interpretativo compartido al que podemos referirnos brevemente. Desde un punto de vista teórico, todos los artículos muestran que la reflexión en torno a la relación entre lenguaje y realidad es central para analizar las transformaciones ideológicas y sociales modernas, entre ellas las asociadas a la diferencia sexual. Estos textos comparten, de un modo u otro, algunas de las aportaciones fundamentales más importantes del llamado giro cultural, con la intención de complicar la relación excesivamente lineal que suele establecerse entre la experiencia de las mujeres y la formación de diversas identidades y conciencias femeninas y feministas en la España contemporánea. Representan, sin embargo, una pluralidad de posiciones que hemos respetado y alentado. De ese modo, en el dossier podrán apreciarse apuestas metodológicas y teóricas distintas, tanto en el uso de las categorías (como «discurso», «experiencia»,

² MORANT, I. (ed.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, Cátedra, 2005-2006, esp. vols. 2 y 3; y, en especial, ESPIGADO, G.: «Las mujeres en el nuevo marco político», y ROMEO, M.^a C.: «Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales», pp. 27-60 y 61-83, respectivamente.

³ BOLUFER, M.: «Culture and Gender in Spain: the Ambiguities of Enlightenment», *History Workshop Journal*, 46 (1998), pp. 261-268, y *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: «Apología de las mujeres»*, Valencia, PUV, 2008, y BURGUEIRA, M.: *Liberalism and the Origins of the Social: Women, Poverty, and the Political Meanings of Philanthropy in Nineteenth-Century Spain (Madrid, 1834-1843)*, Ann Arbor, University of Michigan, 2008. CASTELLS, I.; ESPIGADO, G., y ROMEO, M.^a C. (coords.): *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, 2009.

«lenguaje», «género», etcétera) como en la elección de fuentes y el cara a cara con ellas.

En relación con ello, la elección de los textos del volumen pretende superar la falta de diálogo interdisciplinar que, a nuestro juicio, sigue existiendo entre la historia y la crítica literaria en el campo de los estudios de género. Desde nuestro punto de vista, esa escasa comunicación tiene raíces teóricas implícitas relacionadas con la forma en que la historiografía española —y en cierta medida también la historia de las mujeres— ha entendido tradicionalmente el cambio ideológico en relación directa con transformaciones estructurales, económicas o sociales objetivas y supuestamente externas al lenguaje. Para tratar de avanzar en esa línea de intercambios entre lo que habitualmente suelen funcionar como campos de investigación muy diferenciados, tanto desde el punto de vista cronológico como disciplinar, hemos contado con un equipo integrado por historiadoras e historiadores que trabajan desde los campos de la historia moderna y contemporánea, así como por especialistas en estudios literarios, cuyas contribuciones parten de un sólido conocimiento de los debates comunes.

Desde esta perspectiva sociocultural, tratamos de cuestionar la tendencia de quienes trabajan sobre el siglo XVIII a contraponer, a veces de forma demasiado drástica, las transformaciones de la época en los modelos culturales de feminidad y en las relaciones entre los sexos con su supuesto «repliegue» en el XIX. De un modo u otro, se suele aceptar que la discusión sobre la naturaleza de los sexos y su implicación en la reforma social se resuelve, apenas cruzado el umbral del siglo o incluso antes, en el triunfo de un modelo constrictivo, el del «ángel del hogar», doméstico y sensible, cuya supuesta hegemonía temprana en el ámbito de los discursos normativos se proyectaría también en las prácticas sociales. En cambio, cuando las investigaciones sobre el siglo XIX se interesan por la época anterior es para situar en ella las raíces del modelo normativo de las dos esferas, es decir, de la domesticidad y la sensibilidad femeninas, como complemento necesario de la masculinidad, definida por la razón y la competencia sobre el espacio público. Cabe así el riesgo de simplificar en exceso el complejo legado de las Luces a la España posterior, minimizando, en unos casos, los aspectos de continuidad entre el reformismo ilustrado y los liberalismos (por ejemplo, en conceptos como el de igualdad racional o el de «progreso» medido como relaciones entre los sexos, o en prácticas como las formas mixtas de sociabilidad cívica).

ca desarrolladas a finales del siglo XVIII y prolongadas, a la vez que transformadas, en el XIX) y, en otros, paradójicamente, atenuando el carácter rupturista de las nuevas culturas políticas liberales.

En el primer caso, por decirlo gráficamente, los ilustrados desempeñan el papel de «amigos de las mujeres»⁴ y los liberales el de «villanos», borrando así de un plumazo no sólo las diferencias entre los diversos liberalismos alternativos (moderado, progresista, radical, krausista), sino también las distintas tendencias del pensamiento ilustrado y sus herencias plurales en la cultura del siglo XIX. En el segundo caso, los papeles se invierten y, frente a las posibilidades contenidas en la noción liberal de la igualdad teórica de todos los individuos, la Ilustración se identifica exclusivamente con el modelo de la diferencia esencial y dicotómica entre los sexos, cuyo influjo, se afirma, quebraría el potencial emancipador del ideario liberal. De cualquier modo, se homogeneizan en exceso lo que son complejos paisajes ideológicos y desarrollos históricos, los de la Ilustración y el liberalismo, cuyas importantes discrepancias internas incluyen, en ambos casos, también visiones distintas y discordantes de la diferencia de los sexos en el orden de la naturaleza y de su deseable traducción en cuanto a organización y relaciones sociales.

En su conjunto, nuestro dossier ofrece una panorámica, en absoluto exhaustiva, de algunos de los planteamientos teóricos y metodológicos y los debates abiertos en los estudios sobre género y cultura en los siglos XVIII y XIX, deteniéndose en un cierto número de temas relevantes. Y ello sin establecer una línea prefijada entre lo privado y lo público, sino tratando, precisamente, de clarificar el proceso de construcción de esa divisoria y de sus paradojas.

La contribución de M. José de la Pascua es representativa de una historiografía renovadora que, sin embargo, no ha calado aún lo suficiente en las interpretaciones globales de la cultura y la sociedad de los siglos XVIII y XIX. Su trabajo, como el de otras historiadoras, se interroga críticamente sobre las transformaciones de la modernidad en el ámbito de las subjetividades, los deseos y las emociones, entendidos no como invariables, sino como producto de una construcción histórica. En el siglo XVIII, en efecto (aun con raíces anteriores en el pensa-

⁴ Una expresión que corresponde al título de una célebre obra de François Boudier de Villemert (*L'Ami des femmes*), traducida al castellano por Francisco Mariano Nifo en 1763 y reeditada en 1771.

miento humanista y los cambios religiosos e institucionales de las Reformas y la Contrarreforma), tiene sus orígenes el modelo de familia sentimental que marcará profundamente las formas de vida y el imaginario europeos contemporáneos, con su énfasis en la privacidad y en el afecto, privilegiados como base para la unión (aunque sin excluir, más bien reformulándolos, los requerimientos económicos y sociales). Ese «pequeño círculo» de intimidad familiar —por emplear la expresión utilizada por Blanco-White en su *Autobiografía*— se concebía, a su vez, como espacio clave de producción y reproducción del orden social, a través, entre otras cosas, de la educación moral y sentimental: de ahí su importancia en la política del reformismo ilustrado (de la Real Pragmática de 1776 sobre matrimonios a la activa promoción del nuevo teatro sensible). Como recuerda De la Pascua, el discurso amoroso contenido en ese nuevo modelo reformula y naturaliza la diferencia y desigualdad de los sexos, que de ese modo no sólo se inscribe en las leyes e instituciones que rigen el matrimonio, sino que también, de forma más profunda, contribuye a modelar los íntimos deseos e inclinaciones de mujeres y hombres. Los textos de la época, si bien asumen en muchos casos como natural la mayor entrega amorosa femenina, haciendo de ella el pilar de la estabilidad familiar y por ende social, en ocasiones denuncian la trampa que el ideal sentimental encierra para las mujeres: es el caso, en España, de autoras como Josefa Amar o Inés Joyes y, con ciertas distancias, de sus contemporáneas Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges. A su vez, la literatura, de forma más ambigua y con la relativa libertad que ofrece la ficción, recrea heroínas cuyo papel activo en el amor desborda los convencionalismos al uso sobre la dócil naturaleza sensible de las mujeres como espejo de emociones y deseos masculinos. El trabajo de De la Pascua, centrado en algunos significativos ejemplos de la literatura sentimental española del siglo XVIII, demuestra que esas voces a veces abierta y otras matizadamente críticas, lejos de constituir una consecuencia lógica y no problemática de los valores ilustrados de libertad e igualdad, expresan, precisamente, la tensión contenida en el discurso sentimental, que elude la mención abierta de la desigualdad y a la vez la inscribe en forma de complementariedad no sólo de las funciones y las esferas, sino también y fundamentalmente de los afectos.

Con fuentes y enfoque distintos, el trabajo de Xavier Andreu pretende también historizar la producción de los sentimientos y los deseos y la propia construcción discursiva de lo público y lo privado.

En ese sentido, revisa la interpretación más habitual que nuestra historiografía ha realizado de la figura literaria e iconográfica de la «maja» (y, en menor medida, de su compañero no simétrico, el «majo»), tan presente en la cultura y el arte de finales del siglo XVIII e inmortalizada, muy en especial, en la pintura de Goya o en los saines costumbristas de Ramón de la Cruz o Ignacio González de Castillejo. Una historiografía sobre la que influyó de forma determinante la lectura que, a partir del romanticismo y en el marco de la construcción de la identidad nacional española, consideró estos personajes como encarnaciones de la resistencia popular y plebeya, emanación del verdadero carácter del pueblo contra unos hábitos culturales afrancesados que no habrían calado sino de forma epidérmica y fugaz entre las elites, alienadas éstas de la auténtica esencia de la nación. Y sin embargo, tales figuras constituían, como vienen demostrando los estudios del costumbrismo, tipos literarios y pictóricos de gran éxito con los que se identificaban amplios sectores (no exclusivamente populares) de la sociedad española; así pues, más que reflejar las costumbres plebeyas, contribuyeron a poner de moda ciertos hábitos y actitudes. Desde esa perspectiva cultural, Andreu analiza con perspicacia la amplia producción sainetística de Ramón de la Cruz para poner de relieve, bajo la aparente homogeneidad del arquetipo literario, los matices y la evolución tanto en los perfiles de los personajes como en la posición del autor a lo largo de su carrera. De ese modo, su análisis ilustra la potencialidad de aplicar un enfoque de género al estudio de los procesos de construcción discursiva del «pueblo», al mostrar cómo el éxito de la maja (mujer atrevida, descarada, sexualmente activa), más que constituir el reverso del proyecto ilustrado, expresa las ambigüedades y tensiones de éste, y apunta a una erotización problemática de lo «popular» que, iniciada a finales del siglo XVIII, se consolidaría e intensificaría con el romanticismo.

Las ambigüedades del discurso ilustrado al respecto de cómo fomentar y a la vez controlar la recepción de mensajes de intención moralizante constituyen uno de los ejes del trabajo de Catherine Jaffe, centrado en el análisis de la representación de la lectura femenina en un periódico provincial de declarado propósito didáctico, el *Semanario de Salamanca* (1793-1798), publicado en la ciudad que fue vivero de un destacado foco ilustrado y liberal. Como viene señalando la historiografía, la lectora constituye en la literatura pedagógica y normativa y en la prensa del siglo XVIII una presencia recurrente y problemáti-

ca, que no puede interpretarse desde un punto de vista exclusivamente sociológico, como reflejo de la mayor alfabetización femenina (aunque ésta contribuya a explicarla), pero tampoco como un mero estereotipo literario importado (tomado en ocasiones de textos ingleses y franceses adaptados o traducidos). La representación de la lectora bien como destinataria ideal del mensaje ilustrado (lecturas provechosas; actitud receptiva, modesta y doméstica) o como advertencia contra los peligros de la imaginación (lectura novelesca y erotizada) encarnaría, en cierta medida, las inquietudes generadas por la todavía relativa y limitada extensión del público lector en el siglo XVIII, que se amplificarán a lo largo del XIX, desatando intensas críticas contra los géneros considerados «femeninos» o «populares» (la novela sentimental, el folletín...). Pero a la vez, esas ambigüedades representan las tensiones del propio discurso ilustrado, patentes también en los debates sobre la educación o en la polémica sobre la admisión de mujeres a una institución como la Sociedad Económica: un discurso que reconoce, en alguna medida, capacidad intelectual a las mujeres, pero que discute acerca de los límites de su formación y de su presencia en los espacios públicos de la escritura o el activismo reformista.

Que los límites entre lo privado y lo público, la economía, la beneficencia o la política estaban lejos de ser perfectamente nítidos e infranqueables a finales del siglo XVIII, y que los discursos que contribuyeron a construir esa separación ofrecían múltiples versiones y estaban sujetos a negociación, en el pensamiento y en las prácticas, lo viene demostrando la historiografía de las últimas décadas, que ha situado claramente el caso español en el contexto europeo del debate de los sexos y de las formas de sociabilidad. El trabajo de Elizabeth Lewis así lo ilustra a través del análisis de las memorias, elogios y otros escritos de mujeres ilustradas: las socias de la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense, creada en 1787 tras un intenso debate en el que, como han puesto de relieve otros estudios, se enfrentaron nociones opuestas del papel de los sexos en la cultura política del reformismo. En la medida en que la economía política ilustrada, en plena formación y muy dependiente de modelos europeos (desde el cameralismo alemán a la fisiocracia francesa o el liberalismo inglés) no se postulaba todavía como un saber completamente desvinculado de la moral (definida ésta cada vez más como sentimiento, no exclusivamente femenino), las mujeres vinculadas a esa institución, como sus compañeros, pudieron familiarizarse, en cierta medida, con los argu-

mentos que en ese foro se manejaban. Desde tales bases conceptuales, pudieron reivindicar la participación activa de su propio sexo en el fomento de la economía: como manos productivas u objetos de caridad, en el caso de las clases populares, o como sujetos de acción reformista, opción postulada para las que, como ellas mismas, formaban parte de las elites dirigentes. Los matices que Lewis registra en los usos del lenguaje de unos a otros autores —por ejemplo, la menor prevalencia en Josefa Amar, en relación con los escritos económicos masculinos, de términos como «benevolencia», «caridad», «sentimental», aplicados a la actividad reformista femenina y ligados a una noción de feminidad maternal— sugieren que la asociación entre mujeres, domesticidad, sentimiento y filantropía (contrapuesta al vínculo entre hombres, espacio público, razón y economía) no fue en modo alguno tajante. La beneficencia ilustrada, por lo común analizada en el contexto de la secularización de la caridad o de los nuevos mecanismos disciplinarios del despotismo ilustrado, puede contemplarse así también, como vienen apuntando algunos estudios, como un ámbito discursivo e institucional en el que se negociaron definiciones de lo privado y lo público, lo masculino y lo femenino. Una línea interpretativa que puede extraerse de las fuentes estudiadas por Lewis, y en la que se adentra más profundamente el trabajo de Mónica Burguera.

En su texto, Burguera muestra cómo desde la nueva y dinámica esfera pública liberal, consecuencia de las profundas transformaciones políticas y sociales consolidadas por la Constitución de 1837, se reelaboró un discurso social que situó a las mujeres en el centro del debate público y político liberal del Madrid postrevolucionario. La autora analiza el surgimiento de las recién creadas sociedades filantrópicas de la capital que, a partir de 1838, se convirtieron en verdaderos cuadros idealizados de las familias liberales emergentes contruidos en torno a la razón, el individuo, el conocimiento y la masculinidad. Como señala Burguera, sin embargo, fue desde estas mismas sociedades filantrópicas desde las que, paradójicamente, tanto la educación de las mujeres como su incorporación a la esfera pública de la reforma social se fueron convirtiendo en un símbolo de modernidad liberal. Por una parte, las secciones de damas proliferaron en las sociedades como herederas directas de la pionera Junta de Damas de Honor y Mérito de la Sociedad Económica Matritense creada a finales del siglo anterior. Aunque se respetó el marco del dis-

curso ilustrado sobre la complementariedad de los sexos, por el que se asignaban atributos diferentes y complementarios a hombres y mujeres, de la mano del discurso social se redefinieron de forma significativa los términos en los que las mujeres entraban a formar parte de estas instituciones proyectando un ideal de la complementariedad pública diferente. Según los estatutos de las sociedades, las damas, como socias, compartían los mismos ideales fundacionales del resto de los socios como individuos racionales y libres. Esta paradójica incorporación de las damas como individuos y mujeres, como iguales y diferentes a los hombres, permaneció en el corazón mismo de su conceptualización como sujetos activos dentro de la ciudadanía social liberal. Por otra parte, las sociedades filantrópicas guiadas por los principios de la economía social también contribuyeron en gran medida a la construcción pública y política de un emergente modelo de feminidad de clase media. La cada vez más explícita escisión entre los discursos políticos respetables del moderantismo y el progresismo reflejó también lecturas diferentes de la reforma social y de la presencia de las mujeres en el espacio público. Aunque el discurso social se celebró y proyectó primero desde círculos y sociedades moderadas, a partir de 1840 y, sobre todo, durante la Regencia del General Espartero, las sociedades filantrópicas se convirtieron en importantes espacios de autorrepresentación pública para el progresismo. La mujer de «clase media», como pieza pivotante de la que dependía la estabilidad moral de la familia y la sociedad, debía actuar como una ciudadana social, públicamente activa, patriótica, instruida y, al mismo tiempo, parecer doméstica, modesta y fiel al desempeño de sus funciones privadas y, por extensión, a su marido y sus hijos. En medio del conflicto político de creciente tensión política entre los círculos moderados cercanos a la figura de María Cristina, la madre de Isabel II en el exilio, y los grupos progresistas en el poder, las secciones de damas también movilizaron políticamente imágenes de modernidad y reforma social. La condesa de Espoz y Mina, la llamada «dama del progresismo», se convirtió durante la Regencia de Espartero en el epítome de este emergente ideal de clase media.

Casi tres décadas después, el nuevo consenso democrático del que surgió la revolución de 1868 rearticuló el ideal de una esfera pública en expansión creada por clases medias activas. La forma en que las mujeres se reincorporaron a ese ideal mantuvo conexiones simbólicas y prácticas explícitas con el proyecto reformista social que el progre-

sismo liberal había construido treinta años antes y que el moderantismo que le siguió había restringido de forma muy efectiva. Gloria Espigado explora en su artículo el alcance y los límites de la revolución democrática en relación con la ciudadanía política femenina. Desde una perspectiva sociocultural que diluye la división conceptual artificial e interesada entre la dimensión política y social, relacionada directamente con la división histórica entre el espacio público y el privado, entre el hombre y la mujer, la autora analiza las opiniones de algunos de los líderes más representativos del republicanismo septembrino dentro de un discurso republicano diverso, pero unánimemente contrario al sufragio femenino. Por una parte, Espigado se refiere a un marco de reflexión intelectual respetuoso con un orden social liberal que concedía un lugar apropiado a las mujeres en el espacio público vinculado a su «propia naturaleza» y que no violentaba el discurso de la complementariedad de los sexos, es decir, a labores asistenciales como «correctoras de las injusticias sociales» relacionadas con la pobreza y el mundo del trabajo, las quintas y la esclavitud. Por lo tanto, la mujer republicana siguió conceptualizándose dentro de un orden social liberal idealizado y estructurado en torno a la familia en el que no se concibió cuestionar el papel central de la mujer como madre y esposa. Los debates en torno al matrimonio civil, por ejemplo, nunca lo hicieron. Éste se planteó como una consecuencia del derecho a la libertad de cultos y la defensa de la aconfesionalidad del Estado que no dejaba de reafirmar dicho orden social familiar jerárquico entre hombres y mujeres, maridos y esposas. Pero la misma contradicción liberal fundacional entre individuo y mujer sobre la que habían descansado los argumentos acerca de la incorporación de las mujeres al espacio público del liberalismo filantrópico postrevolucionario rearticuló las discusiones políticas en torno al voto de las mujeres. Como señala Espigado, sintomáticamente, en la Asamblea Constituyente, todos los diputados que intervinieron en la tangencial alusión al tema, republicanos o monárquicos, independientemente de su color político, hicieron explícita la paradoja que contiene la propia conceptualización del voto como derecho individual si las mujeres debían quedar excluidas. Esta contradicción en términos se solventó entre los republicanos con un cambio semántico: el sufragio dejó de considerarse un derecho natural, imprescriptible, para convertirse en un derecho de ciudadanía y, por tanto, un derecho legible. En este sentido, la condición política de las muje-

res estaba intrínsecamente vinculada a su condición social y definida por esta última. El potencial emancipador del discurso liberal y republicano quedó así restringido por los hombres con capacidad para transformar los significados políticos de la revolución democrática.

En definitiva, este monográfico pretende contribuir al reciente interés por entender la construcción de nuevas nociones de feminidad y masculinidad en relación con los procesos históricos de formación y transformación de la sociedad contemporánea, aportando enfoques y elementos para la reflexión y el debate.